

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA DECORACIÓN DEL
PABELLON ESPAÑA EN LA FERIA INTERMODAL SOUTH AMERICA 2025**

La Oficina Económica y Comercial de España en Sao Paulo, en nombre y representación de **ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, E.P.E.** convoca licitación para la realización de los trabajos de decoración, montaje, mantenimiento y desmontaje del Pabellón España en la feria:

Feria	Fecha	Lugar	Superficie estimada
INTERMODAL SOUTH AMERICA 2025	22 al 24 de abril 2025	Expo Exhibition & Convention Center de Sao Paulo, Brasil	132,00 m ²

Precio máximo de licitación (impuestos excluidos)

Si debido a la nacionalidad de la empresa no son aplicables los impuestos asociados a la ejecución de este contrato, indíquelo expresamente en la oferta (Documento 3).

Todas las ofertas deberán ser presentadas en euros (EUR), excluyendo los impuestos.

Superficie estimada: **132 m²**

El precio máximo por m² ofertado por las empresas concursantes no podrá ser superior a **500€/m². Impuestos excluidos.**

El precio ofertado por la empresa licitadora por superficie neta no podrá exceder de **66.000 € (sesenta y seis mil euros), Impuestos excluidos**, a razón de 500 €/m² x 132 m². Cualquier importe que exceda esta cantidad será automáticamente desestimado.

Ofertas

Todas las ofertas y demás documentación deberán presentarse en español en formato electrónico digital, y enviarse a las siguientes direcciones, no más tarde del **17 de febrero de 2025**, a las 14:00 horas, hora local en Sao Paulo: tenders@icex.es. Toda oferta que se reciba más allá de esta hora será automáticamente excluida.

Sao Paulo, en la fecha que consta en la firma.

El Consejo de Administración (Órgano de Contratación),
de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,
P.D. (Resolución de 30 de septiembre de 2021. BOE núm. 243 de 11.10.2021)

Urbano Murillo García
Consejero Económico y Comercial de la Oficina de Sao Paulo



CONDICIONES QUE REGIRÁN LA PRESENTE LICITACION

SECCIÓN A.- CONDICIONES GENERALES

PRIMERA. - Objeto

El objeto del presente concurso es la realización de los trabajos de decoración, montaje, mantenimiento y desmontaje del Pabellón España en INTERMODAL SOUTH AMERICA 2025 que se celebrará en Sao Paulo (Brasil) del 22 al 24 de abril de 2025, siendo su finalidad establecer la mejor relación entre calidad de servicio y precio, por lo que ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante, ICEX) se reserva el derecho de adjudicar esta licitación a aquella empresa decoradora que, a su juicio y a tenor de los servicios ofertados, reúna las mejores condiciones:

Feria	Fecha	Lugar	Superficie estimada
INTERMODAL SOUTH AMERICA 2025	22 al 24 de abril 2025	Expo Exhibition & Convention Center de Sao Paulo, Brasil	132,00 m ²

La presentación de proposiciones supone, por parte de los candidatos, la aceptación incondicional del clausulado de este Pliego y del de Prescripciones Técnicas, sin salvedad alguna.

Las proposiciones que se presenten superando el presupuesto base de licitación serán automáticamente desestimadas.

La oferta económica no podrá ser modificada por la empresa adjudicataria, por lo que, caso de producirse fluctuaciones monetarias que incidieran en los costes del contrato, éstas correrán a riesgo y ventura de la empresa adjudicataria.

El procedimiento de contratación se regirá por lo establecido en los Pliegos reguladores de la presente licitación y por la legislación específica aplicable a ICEX.

Si la organización ferial decidiera trasladar la fecha de la Feria a una nueva fecha en 2025, posponer su celebración a 2026, o incluso cancelar la edición de 2025 para que la feria se celebrara en 2026, se entenderá que el acuerdo establecido entre el Adjudicatario del concurso e ICEX será válido para la decoración del Pabellón de España en la feria INTERMODAL Sao Paulo en esas nuevas fechas. La nueva fecha de la feria no afectará a las prórrogas del contrato.

En consecuencia, tras la firma del contrato, el contratista no iniciará ningún trabajo de producción hasta que el ICEX dé las instrucciones oportunas una vez fijadas las fechas definitivas de la feria. Estas instrucciones se darán con la suficiente antelación para que todos los trabajos puedan realizarse.

SEGUNDA. - Procedimiento de Adjudicación

La selección de la empresa adjudicataria será realizada por ICEX, de conformidad con su normativa interna indicada en el procedimiento descrito en la cláusula sexta siguiente y mediante la aplicación de los criterios objetivos que se indican a continuación, tomando como base la ponderación establecida para cada uno de ellos.

CRITERIOS	PUNTOS MAX.
DOCUMENTO 3: OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS	43
C.1 Precio (criterio evaluable mediante fórmulas – DOCUMENTO 3)	40
Oferta más económica: máxima puntuación Resto de ofertas: Aplicación de fórmula: "puntos por oferta = (precio más bajo / precio por oferta) x puntuación máxima atribuida al criterio"	

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



C.2 Mejoras (criterio evaluable mediante fórmulas – DOCUMENTO 3)		3
1. Entrega de 15 fotografías generales del pabellón antes de la feria y durante los días de feria, en formato digital, con calidad suficiente para ser publicadas en los medios de comunicación tanto en soporte papel como digitales.	SI: 1 NO: 0	
2. Incluir en el espacio común un ledwall, sin bordes, plano y con posibilidad de colocar en esquina. El brillo mínimo será de 1,000 nits y el tamaño de 2,00 x 1,00 m de alto. Se valorará que se oferte sin coste adicional.	SI: 2 NO: 0	
DOCUMENTO 2 CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR		57
JV.1 Grado de adecuación de la oferta al diseño propuesto por ICEX. (criterio evaluable mediante juicios de valor – DOCUMENTO 2) <i>Se valorará el grado de adecuación de la oferta al diseño propuesto y recogido en el pliego de Prescripciones Técnicas.</i>		10
1. Grado de adecuación de la oferta al diseño propuesto por ICEX y al programa de necesidades.	MAX: 5	
2. Diseño de una identificación en altura novedoso. Se valorará que incorpore materiales ligeros, translúcidos y llamativos.	MAX: 5	
JV.2 Materiales y soluciones constructivas. (criterio evaluable mediante juicios de valor – DOCUMENTO 2) <i>Se valorará la calidad de los materiales y soluciones constructivas propuestas de conformidad con lo detallado en el pliego de Prescripciones Técnicas.</i>		18
1. <u>Suelo</u> . Se valorará en función de la calidad del acabado <ul style="list-style-type: none"> Se valorará que la tarima sea del mínimo espesor posible. (1 punto) Se valorará remate perimetral de la tarima en el mismo acabado que la superficie para presentar continuidad. (1 punto) Se valorará que la oferta incluya muestras en fotografía de distintos acabados y calidades disponibles. (1 punto) 	MAX: 3	
2. <u>Paredes</u> . Se valorará en función de la calidad del acabado superficial de las paredes y la resolución constructiva. El acabado debe ser superficies lisas y homogéneas tanto en los paneles de separación entre stands, zonas de almacén y el panel señalizador.	MAX: 3	
3. <u>Módulos de trabajo</u> . Se valorará en función de la solución constructiva y de la calidad del material de la estructura de los módulos de trabajo, del material del sobre y de la integración de los enchufes, la gráfica y el almacenaje en los mismos.	MAX: 3	
4. <u>Señalización general y rótulos España</u> . La señalización general se valorará en función de la calidad de los materiales y de la solución constructiva para garantizar la estabilidad y rigidez de los elementos. Se valorarán los rótulos de Espanha retroiluminados. Se valorará una propuesta de diseño original, integrando los conceptos descritos en este pliego. Se valorará una solución constructiva sin apoyos.	MAX: 4	
5. <u>Gráfica</u> . Se valorará la calidad del material de soporte y solución técnica propuestos. Se valorará el uso de un material que evite uniones que perjudiquen a la visión global de la imagen.	MAX: 1	
6. <u>Audiovisuales</u> . Se valorará el sistema de integración de pantalla y la calidad de LED. Se valorará el mayor tamaño posible, junto con la calidad y la inclusión de personal técnico cualificado de apoyo durante la celebración de la feria.	MAX: 4	
JV.3 Características y tipo de iluminación. (criterio evaluable mediante juicios de valor – DOCUMENTO 2) <i>Se valorará la calidad y características del tipo de iluminación de conformidad con lo detallado en el pliego de Prescripciones Técnicas.</i>		17

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



1. <u>Iluminación general desde truss</u> , diseño de las de luminarias, tipo, número y potencia lumínica de la iluminación general. Se valorará positivamente el empleo de tecnología LED integrado en la señalización en altura de una forma estética.	MAX:6	
2. <u>Retroiluminados de las gráficas</u> . Se valorará en función del sistema de colocación de la fuente de luz y su potencia para conseguir una luz intensa y homogénea. Se valorará positivamente el empleo de tecnología LED.	MAX:2	
3. <u>Retroiluminados de Espanha</u> . Se valorará en función del sistema de colocación de la fuente de luz y su potencia para conseguir una luz intensa y homogénea. Se valorará positivamente el empleo de tecnología LED.	MAX:4	
4. <u>Frente del mostrador retroiluminado</u> . Se valorará en función del sistema de colocación de la fuente de luz y su potencia para conseguir una luz intensa y homogénea. Se valorará positivamente el empleo de tecnología LED.	MAX:3	
5. Inclusión de puntos de luz indirectos y/o ocultos en los espacios individuales sobre las superficies de trabajo.	MAX:2	
JV.4 Calidad y diseño del mobiliario y equipamiento ofertado (criterio evaluable mediante juicios de valor – DOCUMENTO 2) <i>Se valorará la calidad de los materiales y el diseño y acabados propuestos de conformidad con lo detallado en el pliego de Prescripciones Técnicas.</i>		10
1. Se valorará la calidad estética e idoneidad del mobiliario y equipamiento de conformidad con lo detallado en estos Pliegos, basándose en dibujos, fotos, descripciones o detalles constructivos presentados (Mostradores, mesas, sillas, taburetes, muebles bajos con llave, elementos de almacenaje de los puestos de trabajo, puffs...).	MAX:5	
2. Frigoríficos, fuente de agua, cafetera, grifo y lavabo para la preparación del catering. Se valorará en función de la calidad, tipo y cantidad de los elementos suministrados.	MAX:5	
JV.5 Criterios medioambientales (criterio evaluable mediante juicios de valor – DOCUMENTO 2) <i>Se valorará positivamente la aportación de documentación acreditativa de los aspectos medioambientales, tales como certificados.</i>		2
1. Se valorará la mayor presencia de materiales reciclables o procedentes de materiales reciclados. Señalar si se dispone o no del certificado del proveedor con la información del contenido en reciclado del material.	MAX:1	
2. Se valorará la política de gestión de residuos. Descripción de la política de residuos para los materiales deteriorados que ya no vayan a ser utilizados. Se valorará el grado de detalle, así como el alcance de materiales incluidos. Propuestas de reutilización, reciclaje, destrucción, etc. Se valorará el grado de detalle, así como el alcance de materiales incluidos.	MAX:1	
Total		100

Escala para todos los criterios valorables mediante juicios de valor, del JV.1 al JV.5 se puntuarán de la siguiente manera:

- No aporta nada relevante – 0%
- Bajo – 25%
- Medio – 50%
- Bueno – 75%
- Excelente – 100%

IMPORTANTE: Las propuestas que no lleguen a 29 puntos (equivalente al 50% de la puntuación máxima atribuida a los criterios a incluir en el Documento 2, esto es, del JV1 al Jv5, anterior, ambos inclusive, serán automáticamente excluidas.



En caso de empate en la puntuación obtenida por dos o más licitadores, se resolverá aplicando los criterios sociales que se indican a continuación, por orden y referidos a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere esta cláusula será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con anterioridad.

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en la plantilla, o el mayor número de trabajadores en inclusión en la plantilla.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El empate, si la aplicación de los criterios anteriores no hubiera dado lugar a un desempate.

Se excluirán las propuestas que no se presenten dentro del plazo.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en el presente briefing dará lugar a la descalificación de la empresa de que se trate. ICEX podrá considerar que ningún licitador puede optar a la adjudicación del concurso si, a raíz de las ofertas y documentos presentados, éstos no cumplen con requisitos mínimos como la solvencia del contratista, el proyecto técnico, su idoneidad o los precios cotizados

ICEX se reserva el derecho de recabar información sobre los aspectos incompletos o cuestiones que pudieran surgir de las ofertas presentadas por las empresas participantes. Las empresas participantes deberán corregir los defectos en el plazo indicado en cada caso.

El licitador con la puntuación más alta será informado de la adjudicación a la mayor brevedad. Todas las empresas concursantes serán informadas puntualmente del resultado del proceso de selección.

De entre los criterios objetivos de valoración de las ofertas, se establece que el criterio precio podrá ser tomado en consideración a los efectos de apreciar una oferta anormalmente baja.

Podrán considerarse anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- 1.- Cuando concurriendo menos de tres (3) licitadores, el precio ofertado sea inferior al presupuesto base de licitación en más de un 20%.
- 2.- Cuando concurren tres (3) o más licitadores, las que sean inferiores en más de un 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de un 10% a dicha media.

Plazo establecido para justificar el bajo nivel de precios o costes es de un máximo de 72 horas a contar desde el día siguiente a dicha notificación (sin contar sábados y festivos).

TERCERA. - Precio de adjudicación

El precio ofertado por los licitadores incluirá, entre otros, todos los gastos, incluso los relacionados con las fluctuaciones de los tipos de cambio, y no podrá modificarse durante la vigencia del contrato, en su caso, sus prórrogas, salvo contrato expreso al respecto por las Partes y bajo los supuestos previstos en el presente pliego.

Las ofertas presentadas no podrán superar los **SESENTA Y SEIS MIL EUROS (66.000 €)** a razón de (132 m² x 500,00 EUROS/m²). impuestos excluidos.

Cualquier oferta que exceda esta cantidad será desestimada.

Este es un precio estimado, en el caso de que la superficie varía, esto implicará una variación del precio total, según el precio por metro cuadrado.

La cantidad especificada en la oferta no podrá ser modificada por el Adjudicatario, durante la vigencia del contrato.

Deberán estar incluidos en el precio de la oferta:

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



- **Las contrataciones de los cuadros generales de electricidad.** Las solicitudes de los cuadros generales de electricidad y tomas de agua/desagüe serán gestionadas por el adjudicatario.
- **La provisión y la conexión de mecanismos y dispositivos adicionales** necesarios para que todos los equipos funcionen, incluso aquellos que alquilan los expositores, como exhibidores refrigerados, audiovisuales, etc.,
- Todos los **trabajos** eléctricos, conexiones, acometidas, boletines, permisos y gestión del suministro con la feria, así como cualquier otro gasto relacionado con la **electricidad**.
- Todos los **trabajos de acarreo** (desde y hacia el lugar donde se celebra la Feria) (drayage) necesarios para el **montaje y desmontaje** del pabellón. Mano de obra de montaje, mantenimiento y almacenamiento y desmontaje del Pabellón España, mano de obra del supervisor, **gastos de transporte, costes de eliminación, gastos de gestión**, o la mano de obra de producción y colgado (instalación y desmontaje) de todos los elementos colgados si es necesario.
- **Eliminación de residuos.** Los residuos de la exposición, los materiales usados y todos los demás residuos presentes en el stand y sus alrededores serán retirados por el adjudicatario (residuos de la construcción y de los expositores). Los gastos de los trabajos de eliminación correrán a cargo del adjudicatario. Este coste se incluirá en el precio de licitación.
- **Suministro de agua** e instalaciones de drenaje. Todos los trabajos de canalización correrán a cargo del Adjudicatario.
- **Limpieza** del Pabellón durante los periodos de montaje, celebración y desmontaje.
- **Seguridad** durante la noche durante los periodos de montaje y celebración de feria para protección de los equipos tecnológicos del pabellón.
- **Seguro de responsabilidad civil** que cubra cualquier reclamación presentada como consecuencia de daños o pérdidas personales o materiales sufridos por trabajadores, expositores, visitantes, o cualquier otra persona durante, o como consecuencia, del montaje, vestimenta o desmontaje del Pabellón.
- **Alquiler** de cualquier otro servicio requerido durante la feria para dar cumplimiento al contrato que se firme con la empresa adjudicataria.

No se aceptarán costes extras adicionales.

CUARTA. – Valor estimado de la contratación

El valor estimado de esta contratación considera el valor del contrato inicial y el valor de las dos (2) posibles prórrogas y de las modificaciones previstas.

De acuerdo con lo anterior, el valor total estimado de este contrato es de **DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS EUROS (211.200,00 €)** impuestos excluidos con el siguiente desglose:

- Presupuesto Base de Licitación (sin impuestos): 66.000,00 €
- Importe 1ª Prórroga: 66.000,00 €
- Importe 2ª Prórroga: 66.000,00 €
- Importe Modificaciones previstas (20%): 13.200,00 €

QUINTA. – Facturación y Pagos

El adjudicatario tendrá derecho al abono, con arreglo a los precios/m² convenidos, de los servicios/trabajos efectivamente prestados con sujeción al contrato otorgado.

ICEX satisfará el precio estimado acordado una vez se ha comprobado que el adjudicatario ha cumplido íntegramente con todas y cada una de las obligaciones aquí establecidas, en particular, las relativas al desmantelamiento del Pabellón y el responsable de ICEX en la Feria ha dado su visto bueno previo a los trabajos realizados.

Las facturas serán atendidas en un plazo no superior a treinta (30) días desde su presentación, una vez descontadas las penalizaciones – si las hubiere – y previa aceptación, por parte de los responsables de

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



ICEX, de los trabajos realizados. Las facturas emitidas por el contratista cumplirán con los siguientes requisitos administrativos:

- Las facturas serán emitidas a nombre de:
ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
Paseo de la Castellana 278
E-28046 Madrid (España)
- Y enviadas a:
ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
Oficina Económica y Comercial en São Paulo
Embajada de España en Brasil
Praça General Gentil Falcão, 108 – Conj. 82
04571-150 Brooklin Novo, São Paulo - SP
(+55) 11 5105 – 4387
saopaulo@comercio.mineco.es

Número de identificación fiscal: ESQ - 2891001F (ICEX está fiscalmente registrada en España)

Siempre que el adjudicatario sea una entidad española, es posible que el pago se realice desde ICEX España y no desde la Oficina Económica y Comercial de España en Sao Paulo.

SEXTA. – Procedimiento

Estos pliegos serán remitidos a varias compañías y también publicados en la web de la Oficina Económica y Comercial de España en Sao Paulo [link](#).

Las compañías interesadas en la licitación podrán contactar a ICEX (tenders@icex.es) con cualquier cuestión relacionada con la misma hasta el **13 de febrero de 2025**, a las 14:00 hrs, hora local en Sao Paulo.

Cualquier gasto en el que incurran las empresas candidatas en la preparación de la presentación de las ofertas correrá a cargo de las empresas involucradas. La presentación de la oferta no generará honorarios ni reembolso de ningún tipo de gasto.

La presentación de la oferta y, por tanto, la participación en esta licitación implica la aceptación expresa por parte de la empresa de todos los puntos contenidos en los pliegos reguladores de la misma.

La propuesta debe enviarse por correo electrónico a la dirección de correo electrónico tenders@icex.es antes del **17 de febrero de 2025**, a las 14:00 hrs, hora local en Sao Paulo. Las propuestas que se presenten fuera de plazo serán automáticamente excluidas.

Todos los archivos que se presenten no deben exceder los 4 mb de tamaño si se envían como archivo adjunto; si los archivos son más grandes, use un servicio de transferencia de archivos, que haya verificado que funcione.

La propuesta deberá presentarse en español, electrónicamente en formato pdf y, en su caso, utilizar Excel para los números.

Todas las empresas que presenten una propuesta deben saber que los Servicios Jurídicos de ICEX revisarán la documentación presentada para asegurarse de que cumple con los requisitos contenidos en este pliego.

En primer lugar, se verificará el cumplimiento de los requisitos solicitados a las empresas participantes (ver Documento 1), posteriormente se revisará y evaluará la oferta técnica (propuesta de trabajo ver Documento 2). Una vez asignados los puntajes de evaluación a la propuesta técnica, se procederá a la apertura y evaluación de la oferta económica y de los puntos a determinar mediante criterios automáticos (Documento 3). **El precio contenido en la oferta económica no se conocerá hasta ese momento.**

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



Se tomará una decisión en un plazo estimado de (4) cuatro semanas a partir de la fecha de publicación de este documento.

ICEX podrá declarar la licitación desierta si las ofertas y la documentación presentadas no reúnen, a su juicio, las condiciones mínimas en cuanto a solvencia, proyecto técnico o idoneidad en los precios ofertados.

ICEX se reserva el derecho de revocar la adjudicación en cualquier momento si el adjudicatario incumple cualquiera de los requisitos establecidos en los documentos que rigen la licitación.

IMPORTANTE: La presentación de la propuesta/oferta debe dividirse y presentar en los siguientes **tres (3) documentos separados en formato digital (en pdf)** que se detallan a continuación:

Toda la documentación se presentará únicamente en formato electrónico.

- **Documento 1:** DOCUMENTACIÓN LEGAL A PRESENTAR. En este documento las ofertas deberán proporcionar información detallada sobre sus empresas con referencia a los elementos detallados en el Anexo 1.A a estos pliegos. **Ver Anexo 1.**
- **Documento 2:** DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR. En este documento las ofertas deberán proporcionar la información detallada sobre el proyecto indicada en el Anexo 2 a estos pliegos. **Ver Anexo 2.**
- **Documento 3:** PROPUESTA ECONÓMICA Y SOBRE CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (MEJORAS). La propuesta económica debe estar en (EURO). En este documento las ofertas deberán proporcionar la información detallada sobre su oferta económica (que debe estar en EURO). **Ver Anexo 3.**

SÉPTIMA. -Formalización del contrato

La relación jurídica entre el adjudicatario de la licitación e ICEX quedará registrada tras la formalización de un Contrato. Previo a la suscripción del presente Contrato, el Adjudicatario deberá presentar dentro de los plazos establecidos para el mismo, la documentación prevista en el Cronograma del presente Pliego (Anexo 1 y Anexo 2 sólo para el adjudicatario).

OCTAVA. – Mesa de contratación

Los miembros designados de la Mesa de Contratación para efectos de este concurso serán:

Presidente	Patricia Lafuente Jungers	Jefa del departamento de Productos Industriales en la Oficina Económica y Comercial de España en São Paulo
Suplente	Alberto Reguera Jarillo	Jefe del departamento de Alimentos y Bebidas en la Oficina Económica y Comercial de España en São Paulo
Vocal	María Sacristán Moreno	Jefe de sector Logística del Departamento de Transporte, Movilidad y Transportes
Suplente	Isabel Álvarez Caro	Jefe del Departamento de Transporte, Movilidad y Transportes
Secretario	Pedro Patiño Segura	Director adjunto de Contratación
Suplente	M ^a Elena Menéndez Fombona	Técnico de Contratación.

NOVENA. - Prórroga del contrato

Con el fin de defender la imagen institucional de España en Ferias o Ferias Internacionales, ICEX se reserva el derecho de prorrogar el contrato suscrito con el adjudicatario por un máximo de las siguientes dos (2) ediciones de la Feria con independencia de la fecha de ejecución sin convocar una nueva licitación. Se aplicarán a la prórroga los términos y condiciones generales del Pliego de Condiciones que rigen esta licitación.

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



DÉCIMA. - Modificación del contrato

Las partes podrán acordar, una vez formalizado el contrato, las modificaciones en el mismo que se consideren necesarias para su correcta ejecución, siempre y cuando las mismas no alteren la naturaleza global del contrato inicial ni supongan una modificación sustancial.

A estos efectos, se considerará una modificación sustancial aquellas cuyo coste implique una variación del precio del contrato superior al 20%. Las posibles modificaciones en el precio del contrato pueden deberse a:

- Nuevas funcionalidades en el programa de necesidades y/o equipamiento del Pabellón, que sea necesario incluir stands de empresa o que pueda ser necesario introducir por cambios en el recinto ferial.
- Modificaciones en el lugar de celebración de la feria.

Asimismo, se podrán llevar a cabo modificaciones cuya necesidad derive de circunstancias sobrevenidas e imprevisibles siempre que su coste no implique una variación del precio del contrato superior al 50%.

En todos los casos, el adjudicatario proporcionará por escrito, a petición de ICEX, las condiciones técnicas, económicas y de cualquier otra índole, antes de llevar a cabo cualquier modificación al contrato. La modificación deberá ser aprobada previamente por ICEX y formalizada en la correspondiente adenda al contrato.

UNDÉCIMA - Fuerza Mayor o restricciones impuestas por las Autoridades del Recinto Ferial

ICEX y la empresa que resulte adjudicataria no serán responsables por los daños y perjuicios causados a la otra parte por retrasos o incumplimientos de establecidos en estos pliegos y en el contrato que derive que traigan su causa en casos de fuerza mayor o restricciones impuestas por las Autoridades de Feria. Dichas obligaciones considerarán suspendidas mientras dure la situación de fuerza mayor o de restricción ferial y las partes intentarán llegar a un acuerdo de buena fe que beneficie en lo posible sus respectivos intereses. En todo caso, la parte que tenga conocimiento de estos hechos deberá informar a la otra a la mayor brevedad para que se suspendan dichas funciones o se adopten las medidas que estime oportunas. Si la causa de Fuerza Mayor o restricción ferial se prolonga en el tiempo por más de tres meses, cualquiera de las partes tendrá derecho a solicitar la resolución del contrato sin tener que indemnizar a la otra parte por ello.

DUODÉCIMA. - No celebración de la Feria

Si por causas ajenas a la voluntad de ICEX, no se celebre la Feria después de adjudicada, ICEX abonará a la empresa adjudicataria, exclusivamente, los gastos en los que la empresa hubiera incurrido como consecuencia de la adjudicación y hasta la recepción de la comunicación formal de este hecho, siendo imprescindible la justificación documental de los mismos y la conformidad de ICEX.

En caso de aplazamiento de la Feria, las partes intentarán llegar a un acuerdo de buena fe que beneficie en la medida de lo posible sus respectivos intereses.

DECIMOTERCERA. - Ejecución del contrato

Los trabajos de construcción, montaje y decoración deberán estar finalizados 12 horas antes de la inauguración de la feria, salvo fuerza mayor o limitaciones impuestas por la Organización Ferial. La última jornada se dedicará a trabajos de limpieza general y debida atención a los stands.

El Pabellón deberá estar completamente limpio a las 20:00 horas del día anterior a la fecha de inicio del certamen.

Los trabajos deberán realizarse conforme a las especificaciones técnicas que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas Sección B y con los materiales y acabados adecuados, no aceptándose materiales / mobiliario defectuosos, de baja calidad o en mal estado de conservación.

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



La empresa adjudicataria se obliga igualmente a realizar todos sus trabajos, especialmente el desmontaje de los stands en los términos y plazos señalados por la normativa Ferial y de conformidad con las instrucciones dadas por ICEX o por sus representantes en la feria.

DECIMOCUARTA. - Obligaciones del Contratista

El Contratista será responsable del cumplimiento de todas las normas técnicas establecidas por el Reglamento de la Feria, y de presentar los planos necesarios para su aprobación, así como en caso de resultar necesario el pago de las fianzas solicitadas por los Organizadores para permitir las obras en el Salón de Exposiciones que deban incluirse. en el precio de la oferta.

El contratista deberá disponer de los recursos humanos y de los medios materiales necesarios para hacer frente a sus obligaciones, fijándose el español como idioma de comunicación entre las partes.

Correrán por su cuenta y riesgo la contratación de los servicios, y la obtención de los permisos, licencias y seguros necesarios para la realización de los trabajos relacionados con el montaje, mantenimiento y desmontaje.

En cualquier caso, el adjudicatario deberá contar con un **seguro de responsabilidad civil** que cubra las reclamaciones que pudieran derivarse de eventuales daños o pérdidas personales o patrimoniales sufridos por los trabajadores, expositores, visitantes o cualquier otra persona durante o como consecuencia del montaje, mantenimiento y desmontaje. Los gastos inherentes a estos conceptos deberán estar incluidos en la oferta económica presentada.

El contratista garantizará la presencia, durante todo el proceso de montaje, de una persona de su empresa con la capacidad suficiente para ordenar los cambios que puedan resultar necesarios por imprevistos o inconvenientes surgidos durante dicho montaje.

El contratista pondrá igualmente a disposición de ICEX el número **de trabajadores necesarios para asistir a los expositores durante la mañana de la inauguración de la feria, así como un mínimo de un/a (1) trabajador/a (perteneciente a su plantilla) para garantizar el mantenimiento del stand durante todos los días de celebración de la feria.**

ICEX se reserva el derecho de modificar o cancelar servicios individuales, en cuyo caso el contratista será informado por escrito y con la suficiente antelación.

DECIMOQUINTA. - Subcontratación

El contratista podrá subcontratar parte de los trabajos accesorios a la obligación principal previstos en el presente pliego, siempre y cuando sean autorizados previa y expresamente por ICEX por escrito previa petición del adjudicatario. En todo caso, el contratista será el único responsable frente a ICEX de los trabajos u omisiones de la empresa subcontratista.

DECIMOSEXTA. - Propiedad de los diseños

Pertencerán a ICEX, en exclusiva, todos los derechos de explotación sobre cuantas creaciones de Propiedad Intelectual pueda desarrollar el adjudicatario en el ejercicio o con ocasión de los trabajos de diseño objeto de la presente licitación, incluyendo el derecho de uso, reproducción, transformación, distribución, comunicación pública y puesta a disposición a través de Internet. Estos derechos pertenecerán a ICEX, en exclusiva, a nivel mundial, y durante el periodo de protección de los derechos de autor, para todo tipo de soportes conocidos, en cualquier formato.

De igual manera, la propiedad intelectual de los logos, dibujos, imágenes y el material de apoyo fotográfico y video que ICEX entregue al adjudicatario, pertenece en exclusiva al Primero.

Por tanto, la empresa que resulte adjudicataria se compromete a que, salvo que medie consentimiento expreso de ICEX, no podrá utilizar el resultado de su labor, ni podrá reproducirlo, transmitirlo, modificarlo, adaptarlo, cederlo, alquilarlo, prestarlo ni realizar cualquier otra actividad.

Los licitadores garantizan a ICEX que el resultado de sus trabajos de diseño no vulnerará los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial, u otros derechos de terceros. En el supuesto de que terceras

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



personas, físicas o jurídicas, iniciasen cualquier tipo de acción judicial o extrajudicial por tal motivo, ICEX quedará exonerado de cualquier responsabilidad por tal concepto, asumiendo la empresa adjudicataria cuantos gastos e indemnizaciones puedan resultar de tal acción, incluyendo las costas procesales. ICEX notificará de forma inmediata a la empresa adjudicataria la existencia de dichas acciones judiciales o extrajudiciales de terceros, y colaborará, en la medida de sus posibilidades, con la empresa adjudicataria durante la tramitación y substanciación de la acción iniciada.

DECIMOSÉPTIMA. - Normas de seguridad e higiene

El adjudicatario se responsabilizará del cumplimiento de las normas laborales y de prevención de riesgos impuestas por la legislación del país en que se celebre la Feria y por el Reglamento del Recinto Ferial.

DECIMOCTAVA. - Penalizaciones

18.1 Montaje

ICEX podrá imponer penalizaciones por mala ejecución en los acabados finales, por utilización de materiales y/o mobiliario en mal estado o deficiente calidad y, en general, por **deficiencias en el montaje**. Las penalizaciones se calcularán en proporción a los daños y perjuicios causados.

Los **retrasos** en la entrega de la obra sobre la hora establecida (12 horas antes de la inauguración oficial de la feria) se penalizarán de acuerdo con el siguiente cuadro:

- **PRIMER BLOQUE:** De 1 hora a 3 horas de retraso (a contar desde la hora límite de entrega del pabellón, es decir, 12 horas antes de la inauguración oficial). 4% sobre el importe total del contrato de decoración que se formalice con la empresa adjudicataria por cada una de las tres (3) primeras horas o fracción
- **SEGUNDO BLOQUE:** De 4 horas a 6 horas de retraso (a contar desde la hora límite de entrega del pabellón, es decir, 12 horas antes de la inauguración oficial). 10% del precio del contrato, aplicado a todo este bloque, sin considerar tramos horarios, y sin perjuicio de adicionar la penalización prevista en el primer bloque.
- **TERCER BLOQUE:** A partir de 7 horas de retraso y hasta la hora de inauguración del certamen (a contar desde la hora límite de entrega del pabellón, es decir, 12 horas antes de la inauguración oficial). ICEX estudiará la penalización oportuna hasta un máximo del 50% del precio del contrato, y sin perjuicio de adicionar las penalizaciones fijadas en el primer y segundo bloque.

En caso de no estar terminados los trabajos (incluida la limpieza final) en el momento de la inauguración del certamen, ICEX podrá, además de la penalización establecida en el párrafo precedente, exigir daños y perjuicios al adjudicatario, reservándose ICEX el derecho a la ejecución de la garantía prestada.

Cuando el retraso en la finalización de los trabajos este motivado por incumplimiento del reglamento ferial, será aplicable el sistema de penalizaciones previsto anteriormente.

El incumplimiento en la puesta a disposición de los expositores de todos los elementos de los stands dentro del plazo marcado (12 horas antes de la inauguración oficial de la feria) se penalizará discrecionalmente por ICEX, reservándose ICEX el derecho a arrendar a terceros estos elementos, descontando su coste del precio del contrato

18.2 Mantenimiento

ICEX podrá imponer penalizaciones si la ejecución de los trabajos de mantenimiento del pabellón durante el periodo de duración de la feria no se realiza adecuadamente y en un plazo de tiempo razonable para garantizar el normal funcionamiento del Pabellón; la cuantía de las mismas se fijará en proporción a los daños y perjuicios causados por el retraso y/o la mala ejecución de los trabajos, previa audiencia al contratista y por acuerdo del órgano de contratación.

Asimismo, ICEX podrá imponer penalizaciones por los daños causados durante los días de celebración de la feria derivados del uso de materiales inadecuados, materiales no homologados por el reglamento ferial, por defectos en la instalación de partes constitutivas del stand, en las que se valorarán

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



igualmente las consecuencias que para ICEX o para terceros puedan surgir de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato. El adjudicatario deberá ejecutar a su costa las subsanaciones de los trabajos defectuosos o incorrectos. Las penalizaciones se calcularán en proporción a los daños y perjuicios causados, previa audiencia al contratista y por acuerdo del órgano de contratación.

Las penalizaciones máximas por estos conceptos serán las siguientes:

- Por deficiencias en los trabajos de mantenimiento durante los días de celebración de la feria podrá ser de hasta un 10% sobre el precio del contrato.
- Por las citadas deficiencias en el pabellón que afloren durante los días de celebración de la feria hasta un 10% sobre el precio del contrato.

18.3 Desmontaje

ICEX podrá imponer penalizaciones, si la ejecución del desmontaje y retirada de los elementos utilizados para la decoración del pabellón no se realiza conforme a las exigencias del reglamento del recinto ferial; la cuantía de las mismas se fijará en proporción a los daños y perjuicios causados.

En caso de incumplimiento del plazo de desmontaje establecido por el recinto ferial tendrá como consecuencia la aplicación de una penalización a determinar por ICEX, que en ningún caso podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del importe del Contrato. La aplicación y el pago de estas penalizaciones no excluyen la indemnización por daños y perjuicios a que hubiere lugar, reservándose ICEX el derecho a la ejecución de la garantía prestada.

18.4 No celebración de la feria

En caso de que no se celebre la Feria, o se cancele el Pabellón, ICEX solo cubrirá los gastos incurridos por el Contratista desde la fecha de comunicación de inicio de los trabajos (y en relación con el mismo) hasta la fecha de notificación formal de esta circunstancia por ICEX. Para ser reembolsado, el Contratista deberá presentar previamente todas las facturas documentales de los gastos incurridos hasta esa fecha.

DECIMONOVENA. - Resolución

ICEX se reserva el derecho de resolver el contrato de decoración por incumplimiento por parte de la empresa decoradora de cualquiera de sus obligaciones contractuales, exigiendo el abono de los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

VIGÉSIMA. - Legislación aplicable

Los trabajos de decoración se regirán por lo establecido en el contrato de decoración que se formalice con la empresa adjudicataria y por el presente pliego, que formarán parte integrante del mismo, y en defecto de lo anterior, se aplicará la legislación española.

VIGESIMOPRIMERA. - Jurisdicción

Para la resolución de los posibles litigios, controversias o reclamaciones derivadas de la ejecución o interpretación del contrato de decoración que se firme con la empresa adjudicataria del presente concurso se acudirá a lo que dispongan los Tribunales ordinarios. Los litigantes renunciarán a la jurisdicción que pudiera corresponderles y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.



**ANEXO 1 –
DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE PRESENTAR
(DOCUMENTO 1)**

A – Documentación a presentar por los licitadores:

Las empresas licitadoras deberán entregar información detallada sobre sus compañías con relación a los siguientes extremos:

- 1) Estatus legal, estructura y tamaño (producción, número de empleados) y experiencia
- 2) Mención de otros proyectos de decoración en los que haya participado, con especial hincapié en los proyectos de decoración de pabellones nacionales.
- 3) Todos los licitadores estarán obligados a presentar un informe de solvencia en el que conste que el volumen de negocio anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o inicio de actividades del licitador y presentación de ofertas, sea igual o superior 90.500,00 €
- 4) Declaración expresa de aceptación de cada uno de los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria de la licitación y en el Pliego. Conforme al modelo enviado.

B – Documentación a presentar por la empresa adjudicataria

Certificado de seguro de responsabilidad civil o seguro contra daños a terceros conforme con lo dispuesto en la cláusula duodécima del Pliego y en la propia Normativa del certamen.

En el caso de que la empresa adjudicataria tenga su residencia fiscal en España, se les solicitará la acreditación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones recogidas en el artículo 71 de la LCSP que, de acuerdo con la legislación española en estas materias, les sean de aplicación.



**ANEXO 2 –
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR:
(DOCUMENTO 2)**

Como el resto de la oferta, la documentación relativa a la oferta técnica deberá presentarse únicamente en **FORMATO ELECTRÓNICO**

A – Documentación a presentar por los licitadores:

- a) Planos y vistas, elaborados por cada licitador, suficientes para poder evaluar la comprensión correcta del proyecto.
- b) Detalles constructivos de todos los elementos principales del proyecto, con secciones, vistas frontales y perspectivas que permitan una clara comprensión de las soluciones propuestas.
- c) Especificaciones del proyecto, incluyendo acabados, materiales y procesos de construcción. Estas especificaciones deben tener en cuenta los aspectos indicados en el «Pliego de condiciones».
- d) Especificaciones y detalles de la iluminación de la estructura de cabinas y techos. Especificaciones y detalles técnicos, incluyendo datos de luxes y temperatura de la luz, diseño y tipo de las luminarias, color y ajustabilidad de los focos. Esquema con la posición propuesta de las luminarias en las paredes.
- e) Detalles e información relativa a las mejoras.
- f) Especificaciones del proyecto ambiental propuesto.
- g) Fotografías o modelo 3D del mobiliario.
- h) Perspectivas y/o infografías en 3D para una correcta comprensión del proyecto.

NOTA: Las ofertas que no incluyan todos los apartados necesarios para la valoración solicitados dentro del proyecto técnico podrán ser objeto de exclusión automática.

Los formatos arriba indicados son obligatorios.

La información facilitada en el Documento 2 no entra en conflicto con la información requerida en el Documento 3. El licitador debe evitar introducir en el Documento 2 cualquier referencia con los precios.

Sólo la información preparada por los licitadores incluida en el Documento 2 se utilizará para evaluar los criterios establecidos en esta licitación.

B – Documentación a presentar por la empresa adjudicataria

El adjudicatario deberá presentar, 60 días antes de la fecha de montaje de feria, un proyecto completo del pabellón. A tal efecto, ICEX facilitará con la debida antelación el diseño definitivo del Pabellón Oficial, la relación de empresas participantes en la feria y el reglamento de Organización Ferial



**ANEXO 3 –
DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y SOBRE CRITERIOS AUTOMÁTICOS A PRESENTAR:
(DOCUMENTO 3)**

Oferta económica:

- Desglose del coste total en porcentaje estimado:
 - Obras anteriores-Producción (cabinas, electricidad, agua, etc.): %
 - Obras de obra (montaje y desmontaje): %
 - Tasas de feria: %
 - Servicio de transporte, carga y descarga: %
 - Honorarios por servicios de gestión y operación: %
- Presupuesto detallado por capítulos y por partidas, con indicación de los precios unitarios.

Criterios automáticos:

- Mejoras.
 - Entrega de 15 fotografías generales del pabellón antes de la feria y durante los días de feria, en formato digital, con la suficiente calidad para ser publicadas en los medios de comunicación tanto en soporte papel como digitales, con un mínimo de 10 MP – 300 ppp de resolución. Sí / No Elegir una de las opciones.
 - Incluir en el espacio común un ledwall, sin bordes, plano y con posibilidad de colocar en esquina. El brillo mínimo será de 1,000 nits y el tamaño de 2,00 x 1,00 m de alto. Se valorará que se oferte sin coste adicional.

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).

Página 15 de 29



SECCIÓN B.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS:

Feria	Fecha	Lugar	Superficie estimada
INTERMODAL SOUTH AMERICA 2025	22 al 24 de abril 2025	Expo Exhibition & Convention Center de Sao Paulo, Brasil	132,00 m ²

ICEX no está en disposición de asegurar el número total de metros cuadrados a decorar. Por esta razón, las referencias incluidas como base para la presentación de ofertas por los licitadores no suponen un compromiso económico por parte de ICEX, ya que sólo tienen carácter estimativo y han sido calculadas sobre antecedentes de años anteriores.

La información descrita en estos pliegos y en los planos que los acompañan es meramente orientativa tanto en cuanto a número de expositores como a la distribución espacial ya que se pueden producir cambios (incorporaciones o bajas de empresas expositoras, cambio de espacio asignado al pabellón) pero sí debe servirle para entender la envergadura y resultado esperado de los trabajos a realizar. Corresponden a una isla tipo y el adjudicatario deberá adaptar el proyecto a la realidad de los espacios ocupados. El proyecto descrito en este documento es susceptible de ser modificado para su adaptación a las circunstancias del evento y las necesidades de los expositores y las posibles modificaciones serán ejecutadas sin coste adicional.

Las medidas de los distintos elementos de proyecto se han calculado en base a las necesidades funcionales del sector, la armonía del proyecto y los estándares de fabricación del mercado, no obstante, el ofertante podrá proponer modificar ligeramente las medidas de alguno de los elementos si ello contribuyera a rebajar la oferta económica. Caso de proponerse variaciones en alguna medida, estos cambios deberán indicarse claramente en la oferta y los planos presentados.

Documentación que debe incluir la oferta presentada:

- Planos y vistas, elaborados por la empresa concursante, suficientes para poder evaluar la comprensión correcta del proyecto.
- Detalles constructivos de todos los elementos principales del proyecto, con secciones, vistas frontales y perspectivas que permitan una clara comprensión de las soluciones propuestas.
- Fotos e información detallada, (medidas, acabados y características técnicas) de los elementos de mobiliario, iluminación y audiovisuales propuestos
- Especificaciones del proyecto, incluyendo acabados, materiales y procesos de construcción. Estas especificaciones deben tener en cuenta los aspectos indicados en el «Pliego de condiciones».
- Especificaciones y detalles de la iluminación de la estructura de cabinas y techos. Especificaciones y detalles técnicos, incluyendo datos de luxes y temperatura de la luz, diseño y tipo de las luminarias, color y ajustabilidad de los focos. Esquema con la posición propuesta de las luminarias en las paredes.
- Detalles e información relativa a las mejoras.
- Especificaciones del proyecto ambiental propuesto.
- Fotografías o modelo 3D del mobiliario.

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



- Perspectivas y/o infografías en 3D para una correcta comprensión del proyecto

Asimismo, el decorador se compromete a abonar cualquier tasa derivada de la realización de trabajos fuera del horario del recinto, así como cualquier otra tasa que la organización del recinto pudiera solicitar, tanto al inicio como al final del espectáculo, que no estén incluidas en el presente pliego.

El Adjudicatario será responsable del cumplimiento de todas las normas técnicas establecidas por el Reglamento de la Feria, y de presentar los planos necesarios para su aprobación, así como del pago de las fianzas solicitadas por la Organización para permitir los trabajos en el Recinto Ferial que deban incluirse en el precio de la Licitación.

El licitador deberá contemplar en su presupuesto los siguientes trabajos:

Contenido

1.	OBJETO DE LA LICITACIÓN	18
2.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	18
2.1	Zona institucional	18
2.2	Puestos de trabajo	19
2.3	Zona común	20
2.4	Almacén	20
3.	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES	21
3.1	Solados	21
3.2	Paramentos verticales y estructura.....	21
3.3	Señalización e identificación en altura.....	22
3.4	Gráfica personalizada y rotulación.....	23
3.5	Audiovisuales	24
3.6	Mobiliario.....	24
3.7	Electricidad e iluminación	25
3.8	Limpieza	27
3.9	Seguridad.....	27
4.	OTROS.....	27
4.1	Aprobación del Proyecto y permisos	28
4.2	Entrega del stand y limpieza.....	28
4.3	Desmontaje	29
4.4	Mantenimiento.....	29
4.5	Mejoras	29

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

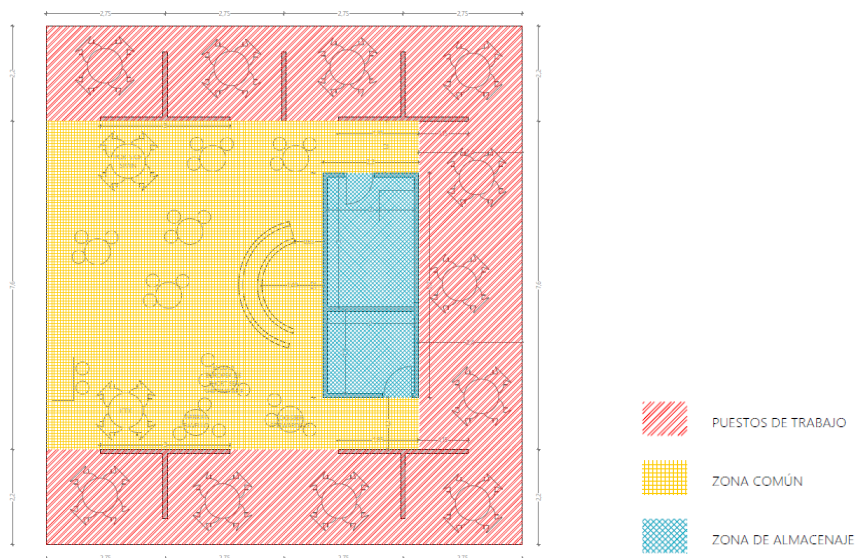
El objetivo de este pabellón es dar valor a la presencia e imagen de España, así como servir de plataforma para las empresas participantes para generar negocio y reforzar su imagen de marca en este país.

La base principal del proyecto es la comunicación, la presentación de la imagen país y del sector y de forma destacada la de las empresas participantes. Se presta especial atención a la prestación de un servicio personalizado a las empresas que potencie su imagen de marca y atienda a sus necesidades particulares de participación.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se acompaña planta orientativa de distribución de INTERMODAL SAO PAULO 2025 que puede sufrir cambios por incorporación o baja de alguna empresa expositora.

Se trata de un Pabellón de España diseñado para dar sensación de apertura y continuidad. La presencia de numerosas empresas en diferentes modalidades de participación requiere crear espacios diferenciados, pero con una visión continua. Para ello, se dispone de una zona de atención e información institucional, puestos de trabajo para expositores individuales y una zona de mesas compartidas entre varios expositores. También contará con un espacio de mesas altas, asociado a la zona de catering y almacenes tanto para los expositores como para servicio y preparación del catering.



Se adjunta una descripción detallada de cada espacio:

2.1 Zona institucional

En el acceso principal, se situará un mostrador de información junto al cual, los representantes de ICEX podrán dar información a los visitantes. Se requerirá que los paneles que están en este espacio sean todos recubiertos con gráfica personalizable. Esta gráfica será suministrada por ICEX.

Será posible que se incorporen los QRs del catálogo o vinilos con logos oficiales en la parte superior o los costados.

En el frente de la zona de almacenaje, se situará una barra mostrador que será el lugar principal dónde ese servirán bebidas. Esta barra preferiblemente tendrá un diseño curvo, pero de ser necesario puede cambiarse por una barra recta con estilo moderno y elegante. El frente tendrá algún diseño innovador o será recubierto en su frontal con gráfica.

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



La pared principal de la zona de almacenes incorporará una TV led de al menos 55" o bien, se propondrá como mejora incluir un Ledwall que ocupe una superficie mayor. La pared también puede contar con gráfica completa, en caso de ser necesario.

Tanto ICEX como Ports of Spain dispondrán de una mesa baja de trabajo y una gráfica visible con información. Se preferirá que sea una caja de luz o material vinílico de alta calidad.

El espacio común estará formado con unas 9 o 10 mesas altas con 3 taburetes cada una como apoyo al servicio de catering.

2.2 Puestos de trabajo

Los puestos de trabajo serán de uso individual por cada expositor, pudiendo también un mismo expositor, abarcar dos o más puestos. Estos puestos deberán estar perfectamente identificados y contener los mismos elementos. En caso de un expositor con varios puestos, se permitirá poder diseñar de forma independiente alguno de los elementos presentes.

El diseño de estos módulos debe ser simple, con acabado blanco y paredes lisas. Dispondrán de un almacenaje con llave. En el diseño actual son de 1,50 x 0,40 x 0,70 h m. Se podrá ofertar adicionalmente algún otro almacenaje si supone una mejora al proyecto. Al menos una de las paredes tendrá una caja de luz (1,55 x 1,90m) para incorporar la imagen de cada entidad.

Cada puesto de trabajo contará con los siguientes elementos:

- Mesa redonda de pie central de acabado en blanco.
- 4 sillas blancas de diseño ergonómico y cómodo.
- Al menos dos enchufes en la zona exterior con posibilidad de pasacables interior para mantener equipos conectados desde el almacenaje.
- Mueble de almacenaje individual con llave y balda interior.
- Identificación con la denominación del expositor.

El adjudicatario, será responsable de la supervisión de los archivos gráficos enviados por los expositores para que se adecúen al tamaño y la calidad necesaria para una correcta visualización.

El acceso a las zonas comunes del pabellón deberá quedar delimitado y así evitar circulación a través de los puestos individuales al espacio central.

El adjudicatario debe proponer una opción para delimitar el espacio de los expositores al área central incorporando preferiblemente, elementos vegetales. Podrán ser elementos sueltos o dentro de alguna pieza del mobiliario, pero siempre potenciando la imagen del conjunto y favoreciendo la armonía. Se preferirán elementos ligeros, vidrios transparentes, celosías de madera o similar.

Se adjunta una imagen prototipo del puesto de trabajo, que puede sufrir leves variaciones para adaptarse a los requerimientos de las empresas. La empresa adjudicataria puede proponer mejoras a este puesto siempre que sean para alcanzar mayor eficiencia en recursos y mejor calidad para los expositores.

Serán bienvenidas ideas innovadoras que mejoren la apariencia del puesto de trabajo.



Imagen orientativa de puesto de trabajo con caja de luz, mesas y sillas, almacenaje bajo y zona de paso.



MATERIALES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

- Módulos de trabajo. Se valorará en función de la solución constructiva y de la calidad del material de la estructura de los módulos de trabajo, del material del sobre y de la integración de los enchufes, la gráfica y el almacenaje en los mismos.

2.3 Zona común

La zona común estará compuesta por un conjunto de mesas altas y mesas bajas. Si hubiera espacio suficiente, se incorporará zona de sofás y mesas de descanso y reunión. Estas mesas serán todas iguales, de diseño simple y materiales de acabado madera o blanco. Se dispondrá del mismo tipo de mesa y silla tanto alta como baja. Las mesas tendrán un pie central y las sillas ocuparán el menor espacio posible siempre bajo parámetros de confort.

Las mesas serán de uso común para los expositores que no tengan puesto individual.

La disposición final de este espacio se coordinará junto con ICEX una vez esté confirmado el número total de empresas participantes. Se entregará un catálogo con varias opciones de mobiliario e ICEX será responsable de seleccionar las piezas finales.

Este espacio deberá estar correctamente iluminado y ser dotado de enchufes, preferiblemente en suelo, y con cableado oculto.

2.4 Almacén

Se dispondrá de dos almacenes con accesos independientes. Un almacén estará ubicado hacia la zona del catering y contará con todos los servicios básicos para la preparación de éste dentro del pabellón:

- Nevera con enchufe 24h
- Mesa de apoyo
- Mesa de trabajo de preparaciones
- Grifo y lavabo para realizar las labores de apoyo y limpieza.
- Estantería
- Zona de almacenaje
- Tomas eléctricas suficientes.

El acceso a este almacén estará restringido sólo a las personas de servicio que serán responsabilidad de la empresa adjudicataria.

El otro almacén, será principalmente para las instituciones, los expositores de la zona común y los expositores de puestos de trabajo. La puerta constará de una cerradura con clave electrónica, cuyo código se compartirá con las personas encargadas de atender el stand.

Este almacén estará dotado de enchufes (al menos 3), estanterías para maletas o mochilas, y una barra para colgar elementos como chaquetas o abrigos.

Se dimensionarán los almacenes con el espacio indispensable para el trabajo y la correcta circulación. Se priorizará tener más espacio en la zona exterior. Se realizarán las modificaciones necesarias sobre el proyecto base para acomodar las necesidades de ambos servicios.

Ambos almacenes estarán perfectamente iluminados, incorporando tanto luz cenital como luz de trabajo para la zona de catering.

MATERIALES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

- Frigoríficos, fuente de agua, cafetera, grifo y lavabo para la preparación del catering. Se valorará en función de la calidad, tipo y cantidad de los elementos suministrados.

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



3. DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES

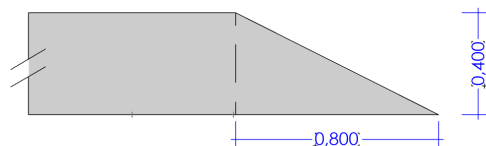
3.1 Solados

La estructura de la tarima del suelo se realizará empleando cualquier sistema que permita ocultar el paso de cables e instalaciones sin desvirtuar ni alterar la continuidad de la superficie.

La altura del suelo no deberá superar los 4 cm de altura. En este caso, el suelo quedará obligatoriamente rematado, en todo su perímetro exterior, por una pieza en cuña con el objeto de permitir la completa accesibilidad a todas las personas que visiten la feria.

Dicha pieza se diseñará cumpliendo la siguiente escala de tamaño:

X cm altura (máx. 4cm) x 2X cm de desarrollo lineal. Se facilita una sección de la pieza como aclaración gráfica:



El acabado será en madera, preferiblemente con superficie continua evitando juntas.

Durante el proceso de montaje de los stands los suelos deberán quedar protegidos. Los trabajos necesarios de limpieza y retirada de los protectores antes de la inauguración de la feria deberán estar incluidos en el precio ofertado.

El contratista deberá cumplir e incluir en la propuesta las soluciones de accesibilidad que exija la organización ferial.

La terminación superficial de los suelos deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Durabilidad que cumpla la clasificación mínima de clase de uso 32 o 33.
- Deberá ser de fácil limpieza por procedimientos domésticos.
- El acabado será antideslizante.
- Los cantos de cambio de nivel deberán quedar suficientemente protegidos.
- El adherido a la base asegurará la estabilidad del acabado a un tráfico muy elevado.
- Las tarimas, cuando sean de aplicación, serán rígidas, planas y estables. Resistirán, como mínimo, 250 Kg. / m2.
- Los materiales serán expresamente ignífugos, cumpliendo en todo momento las especificaciones de seguridad contra incendios que marque la Normativa Ferial.

Aspectos para valorar en el cuadro de criterios:

MATERIALES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

Se valorará en función de la calidad del acabado

- Se valorará que la tarima sea del mínimo espesor posible. (1 punto)
- Se valorará remate perimetral de la tarima en el mismo acabado que la superficie para presentar continuidad. (1 punto)
- Se valorará que la oferta incluya muestras en fotografía de distintos acabados y calidades disponibles. (1 punto)

3.2 Paramentos verticales y estructura

Las paredes traseras de los stands, PdT o que configuren distintas áreas del pabellón de España se elevarán a una altura que no obstaculice la visión a todo el conjunto. La zona de almacenes subirá a la máxima altura que permita el recinto, en general entre 250-300 cm.

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



Las paredes medianeras utilizadas para restringir los pasos serán construidas con material transparente y subirán hasta 150 cm.

Las paredes estarán construidas de madera con superficie continua, lisa y pintada según las necesidades del proyecto. Las paredes que lleven gráfica, ésta se instalará

Toda la construcción debe ajustarse a los siguientes objetivos:

- Principio de estabilidad.
- Capacidad para alojar almacenamiento máximo para las mercancías de los expositores.
- Capacidad para ocultar los cuadros eléctricos y equipos de luces en su interior (se preverá el espacio destinado a ocultar los cuadros eléctricos en los extremos de las islas). En cualquier caso, los cuadros eléctricos no podrán colocarse en los espacios de almacenamiento asignados a los stands.
- Construcción continua y sin interrupciones ni resaltes. Estructura interna oculta

No se admitirá el uso de estructuras modulares de aluminio, o sistemas equivalentes, que resulten visibles. Sí se admitirán soluciones basadas en su utilización como sistema estructural siempre que los acabados superficiales los oculten completamente.

Las paredes traseras servirán como soporte para la gráfica personalizada. Las partes no cubiertas por gráfica tendrán acabado blanco mate.

Aspectos que se valorarán en el cuadro de criterios:

MATERIALES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

- Se valorará en función de la calidad del acabado superficial de las paredes y la resolución constructiva. El acabado debe ser superficies lisas y homogéneas tanto en los paneles de separación entre stands, zonas de almacén y el panel señalizador.

3.3 Señalización e identificación en altura

La isla será identificada bajo el nombre de Espanha en todas sus caras en la parte superior, a la máxima altura posible. Se hará con una estructura suspendida que incorpore elementos luminosos, y resulte llamativo y novedoso.

El concepto de esta identificación son 3 anillos no concéntricos que envuelven todas las áreas del stand, desde los bordes hasta el centro (zona común). El anillo de la zona común incorporará una buena iluminación que potenciará la iluminación este espacio. Cada uno de los anillos tendrá un color rojo o amarillo que conforme la bandera país.

Se dejará a cargo de la empresa licitadora la propuesta constructiva de esta estructura, aportando suficiente material técnico para el entendimiento de ésta. Se valorarán estructuras ligeras, llamativas y con iluminación incluida.

En caso de no ser posible la construcción de las estructuras planteadas en el proyecto, se podrán proponer ligeras modificaciones siempre y cuando beneficie a la imagen general del conjunto.





El stand dispondrá de un espacio cerrado para el cáterin, que tendrá la máxima altura posible para no competir con la identificación en altura. Este espacio también deberá ir identificado y ser parte del conjunto. Se incluirán logos institucionales y sectoriales en tamaño a concretar.

En los supuestos en los que la normativa ferial imponga restricciones constructivas en los casos de medianerías con otros stands/o cerramientos del recinto ferial (especialmente retranqueos), el Adjudicatario deberá colgar la señalización y elevarla a la máxima altura permitida en cada supuesto.

La señalización de cada empresa se hará en un panel vinculado a su puesto de trabajo. En él se rotulará el nombre de la empresa y el número de stand. La parte baja también llevará en vinilo de corte el logo de la empresa y una imagen gráfica proporcionada por el expositor.

Aspectos que se valorarán en el cuadro de criterios:

GRADO DE ADECUACIÓN DE LA OFERTA AL DISEÑO PROPUESTO

- Diseño de una identificación en altura novedoso. Se valorará que incorpore materiales ligeros, translúcidos y llamativos.

MATERIALES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

- La señalización general se valorará en función de la calidad de los materiales y de la solución constructiva para garantizar la estabilidad y rigidez de los elementos. Se valorarán los rótulos de Espanha retroiluminados.

3.4 Gráfica personalizada y rotulación

En general, los cerramientos verticales de stands, puestos de trabajo o espacios institucionales se cubrirán con gráfica personalizada que ocupe la totalidad de la superficie. En caso de no ser así, se instalarán gráficas en vinilo de corte a todo color en caso de instalarse logotipos o similar.

Además, las siguientes superficies albergarán gráfica institucional, (imagen sectorial, logos institucionales y sectoriales en tamaño a concretar):

- Frontal retroiluminado de los mostradores.
- Retroiluminado del plano del Pabellón en el área de información institucional.

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



- Paredes del coffee corner, (vinilo de corte o Espanha retroiluminado).

Gráfica y señalización puestos de trabajo

- Gráfica de 80cm x 180cm de altura retroiluminada.
- Logotipo de empresa en el frontal del puesto de trabajo en vinilo.

El acabado se realizará en materiales rígidos tipo madera o similar, pintado o vinilado o en lona impresa. Se debe especificar en la oferta. Se indicará la calidad de la impresión y el gramaje de la lona y su calidad. En el caso de instalar lonas se deberá prever un sistema que garantice la perfecta tensión de las lonas, y evite cualquier arruga. No se permitirán juntas visibles. El elemento debe dar una sensación de continuidad. La estructura utilizada podrá ser de perfilaría de aluminio, bastidores de madera o cualquier otra estructura siempre que quede completamente oculta.

El adjudicatario se hará cargo de la gestión del contenido de las gráficas estableciendo contacto con la empresa expositora siempre que sea necesario. Se ocupará de la recepción, verificación y adaptaciones necesarias a los formatos y resoluciones de producción si fuera preciso.

Todos los archivos deberán someterse a la aprobación final de ICEX y efectuar las modificaciones o adaptaciones requeridas antes de su producción.

Aspectos para valorar en el cuadro de criterios:

MATERIALES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

- Se valorará la calidad del material de soporte y solución técnica propuestos. Se valorará el uso de un material que evite uniones que perjudiquen a la visión global de la imagen. Se valorará una propuesta de diseño original, integrando los conceptos descritos en este pliego. Se valorará una solución constructiva sin apoyos.

3.5 *Audiovisuales*

Se incorporará una pantalla LED de al menos 55" en el frente de la zona de almacén, en la cual, se proyectarán videos de las empresas participantes. Esta TV quedará integrada en la pared sin saltos de nivel y con una imagen continua de gran formato.

Se propondrá como una mejora, cambiar este elemento o bien incorporar una LEDWALL de mayor tamaño en esta misma pared.

Aspectos para valorar en el cuadro de criterios:

MATERIALES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

- Se valorará el sistema de integración de pantalla y la calidad de LED. Se valorará el mayor tamaño posible, junto con la calidad y la inclusión de personal técnico cualificado de apoyo durante la celebración de la feria.

3.6 *Mobiliario*

Se dispondrá de conjuntos de mesas altas y taburetes o mesas bajas y sillas. Las sillas, taburetes y mesas empleadas serán de color blanco, de calidad y de diseño español. Se podrán combinar elementos en madera, blanco o lacado en rojo (Pantone 485 C).

El mostrador de expositor tendrá un diseño especial, estará fabricado en madera lacada, preferiblemente si entra dentro del presupuesto, en blanco e incluirá una caja de luz insertada en su frente que servirá como soporte de los logos que más adelante se definan. Contará con espacio de almacenaje con llave en su interior.

En el proyecto se propone un mostrador curvo que servirá de barra de bar para el servicio de bebidas durante todo el evento. El adjudicatario puede proponer una barra alternativa, siempre que sea un elemento novedoso que resulte atractivo dentro de la imagen del pabellón.

Se valorará positivamente que el mobiliario sea de calidad y de diseño español.

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



Se valorará positivamente que los taburetes sean regulables en altura, tengan respaldo y sean mullidos.

Podrá exigirse la retirada de todo elemento de equipamiento y/o mobiliario que por suciedad o deterioro no reúna las condiciones adecuadas de presencia y/o uso. La empresa adjudicataria deberá contar in situ con elementos suficientes para poder sustituirlos ante tal eventualidad.

Se podrá incluir un espacio con mesas y sillones bajos, para el descanso, en un espacio más íntimo del stand. Se preferirá mobiliario del tipo español, preferiblemente con catálogo y de acabado en blanco-

El ofertante deberá pasar un listado de precios unitarios de los siguientes elementos:

- Mesa redonda
- Silla
- Mesa alta redonda
- Taburete
- Estantería
- Vitrina-mostrador
- Pantalla de plasma de 40"

Los puestos de trabajo estarán fabricados a medida según las indicaciones de este pliego. La medida final puede variar ligeramente una vez se configure el espacio total y la cantidad de puestos de trabajo.

Aspectos para valorar en el cuadro de criterios:

CALIDAD Y DISEÑO DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO OFERTADO

- Se valorará la calidad estética e idoneidad del mobiliario y equipamiento de conformidad con lo detallado en estos pliegos, basándose en dibujos, fotos, descripciones o detalles constructivos presentados (Mostradores, mesas, sillas, taburetes, muebles bajos con llave, elementos de almacenaje de los puestos de trabajo, pufs, etc.).

3.7 Electricidad e iluminación

La empresa adjudicataria será responsable y estará a cargo de la instalación eléctrica completa desde el punto de suministro, incluyendo las luminarias, enchufes, puntos de luz y mano de obra, así como de la contratación de la potencia necesaria y el pago del consumo total facturado.

En consecuencia, todos los costes relacionados con la electricidad y la iluminación deberán estar incluidos en la oferta, incluida la potencia eléctrica necesaria.

Toda la instalación deberá cumplir con las normas dictadas al respecto por la organización o el recinto ferial, presentando el adjudicatario cuanta documentación se solicite a este fin.

La iluminación general se resolverá mediante el empleo de focos colgados desde truss situado a la mayor altura posible. Estarán incluidos todos los focos necesarios para garantizar 150 w/m2 de iluminación blanca homogénea y se buscará evitar el deslumbramiento.

Se valorará el uso de elementos que permitan orientar el flujo luminoso. Y el uso de focos de bajo consumo tipo LED.

Para los retroiluminados, se valorará que el espesor sea el mínimo posible. Se deberá garantizar una iluminación homogénea y continua, sin que resulten visibles los puntos luminosos de los LEDs para ninguna de las aplicaciones.

No se admitirán soluciones que supongan dejar cables vistos. Todos los enchufes que resulten visibles serán encastrados.

Se valorará la inclusión de fotos, medidas y descripción técnica de las luminarias y lámparas propuestas.

Se dotará a todas las áreas de sus correspondientes enchufes para el uso correcto de las mismas, debiéndose prever en el mostrador institucional, puestos de trabajo, almacenes, barra y stands.

Los puestos de trabajo contarán con dos tomas de enchufes de usos varios. Se situarán en el almacenaje y contarán con un pasacables en la parte superior de la mesa de trabajo.



La zona común dispondrá de varias tomas de enchufe de usos varios cerca de cada conjunto de mobiliario, preferiblemente empotrada en el suelo.

También el almacén y el mostrador de información tendrán 2 tomas de enchufe.

El almacén del cáterin, tendrá los enchufes necesarios para conectar todos los aparatos eléctricos que requiera el servicio: microondas, cafetera, air fryer, nevera... (8 tomas aproximadamente)

En el almacén se preverá incorporar unas tiras led continuas en pared para iluminar las áreas de trabajo.

Se deberán instalar completamente las pantallas, cafetera y nevera (toma de 24 h para ella) y añadir tomas de enchufe cuando alguna empresa las necesite para conectar aparatos o equipos de exposición.

Toda la instalación deberá cumplir con las normas dictadas al respecto por la organización o el recinto ferial, presentando el adjudicatario cuanta documentación se solicite a este fin.

Toda la instalación será oculta. De forma previa a cada montaje la empresa adjudicataria comprobará la idoneidad de la instalación eléctrica con los responsables técnicos de la feria.

Asimismo, se dispondrán compartimentos registrables específicos para los cuadros y armarios eléctricos. Dichos armarios deberán integrarse completamente en el diseño y estética del pabellón y deberán ser de acceso libre para la organización ferial, evitando su colocación dentro de los espacios de almacenamiento de los stands.

Iluminación general

El adjudicatario deberá presentar una propuesta que integre la iluminación general dentro de la señalización en altura de modo que quede oculta e integrada. Se debe contemplar que dicho elemento, que garantice las cualidades de potencia, temperatura de color y homogeneidad requeridas.

Se deberán aportar planos que detallen el sistema propuesto, así como documentación gráfica y detalles de ésta.

Iluminación de la identificación país

Siempre que se incorporen letras corpóreas, deberán estar retroiluminadas potenciando su visibilidad. En caso de tener una propuesta con letras caladas, éstas también incorporaran un retroiluminado interior.

Se deberán presentar fotografías de los equipos propuestos o elementos similares ya ejecutados.

Iluminación de las áreas de trabajo

El adjudicatario deberá presentar una propuesta que con sistemas de iluminación individual. Se valorará que se integre la iluminación dentro de los puestos de trabajo en los elementos de señalización de la empresa. Se instalarán tiras Led que puedan quedar ocultas y eviten las sombras sobre las superficies de trabajo.

La zona común deberá tener una iluminación homogénea, que evite sombras. En el almacén tanto de servicio como de cáterin, se instalará la suficiente cantidad de luminarias para poder trabajar.

Las paredes o el frente del mostrador retroiluminado, será con tecnología Led oculta y continua. Se buscará una superficie homogénea que evite sombras en la gráfica.

Se debe presentar fotografía y detalles técnicos de los equipos propuestos.

Aspectos para valorar en el cuadro de criterios:

CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE ILUMINACIÓN.

- Iluminación general desde truss, diseño de las de luminarias, tipo, número y potencia lumínica de la iluminación general. Se valorará positivamente el empleo de tecnología LED integrado en la señalización en altura de una forma estética
- Retroiluminados de las gráficas. Se valorará en función del sistema de colocación de la fuente de luz y su potencia para conseguir una luz intensa y homogénea. Se valorará positivamente el empleo de tecnología LED.
- Retroiluminados de España. Se valorará en función del sistema de colocación de la fuente de luz y su potencia para conseguir una luz intensa y homogénea. Se valorará positivamente el empleo de tecnología LED.

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



- Frente del mostrador retroiluminado. Se valorará en función del sistema de colocación de la fuente de luz y su potencia para conseguir una luz intensa y homogénea. Se valorará positivamente el empleo de tecnología LED.
- Inclusión de puntos de luz indirectos y ocultos sobre los puestos de trabajo.

3.8 Limpieza

Durante el proceso de montaje de los stands los suelos deberán quedar protegidos. Los trabajos necesarios de limpieza y retirada de los protectores antes de la inauguración de la feria deberán estar incluidos en el precio ofertado.

Se incluirá personal para dar servicio a las necesidades del catering y la bebida, teniendo todo lo básico en el stand para este servicio.

La empresa adjudicataria entregará el Pabellón completamente limpio al a las 20:00 h del día anterior a la inauguración oficial.

La empresa adjudicataria será responsable de la limpieza diaria del mismo durante los días de celebración de la feria y del suministro de bolsas de basura y posibles cubos necesarios.

La limpieza que se realice en los stands incluirá las zonas de almacenes, muebles de exposición (interior y exterior) de vitrinas, estantes, papeleras, sillas mesas, suelos y paredes.

El servicio de limpieza del pabellón tras el montaje y durante la feria, estará incluido en la oferta de la empresa.

En el caso de que las normativas de la feria obligue a la contratación de contenedores de basura para la retirada de materiales desechables, los gastos de dicho alquiler, la retirada de basuras y limpieza de pasillos correrá por cuenta del montador en lo que se refiere a desechos imputables no solo al material de los expositores sino también al proveniente de los componentes constructivos de los stands del pabellón de España.

La empresa contratista se hará responsable de organizar y solicitar los contenedores de recogida de restos de todo el material (constructivos y de expositores del pabellón español) siendo a su cargo cualquier pago que la organización ferial exija por estos servicios.

La empresa desplazará a la feria un kit completo de limpieza para cada stand institucional para menudeo, que incluirá al menos un paquete de 6 rollos de papel, 2 envases de líquido limpiador, 1 mopa y trapo de limpieza.

3.9 Seguridad

La seguridad durante el montaje y los días de feria estará incluida en el precio de la licitación. Se incluirá a una persona durante el período de cierre de feria hasta su apertura para la vigilancia de los equipos del pabellón.

4. OTROS

El uso del Pabellón será en régimen de alquiler. Las instalaciones permanecerán a disposición de ICEX y de los expositores, durante el tiempo que dure el Certamen.

El transporte y almacenaje de los materiales o elementos de decoración del Pabellón serán por cuenta de la empresa adjudicataria del servicio, pudiendo emplear cualquier medio de transporte.

Todos los materiales empleados en la elaboración de los stands deberán contar con los certificados de homologación e ignifugación exigibles por la organización del certamen. Todas las conexiones de neveras deberán ser 24hrs.

En el caso de que la Normativa Ferial así lo exija, la empresa adjudicataria suministrará los necesarios extintores de incendios, para asegurar la neutralización de cualquier posible siniestro, con un mínimo de un extintor de 5 Kg. por cada 100 m2 de superficie bruta de exposición. Los extintores a colocar serán de CO2 o de polvo seco, estando contraindicados los de agua pulverizada. Aquellos llevarán el certificado de llenado y la fecha de caducidad.

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



Asimismo, el decorador se compromete a pagar cualquier tasa correspondiente a alquiler de espacio por trabajos fuera de horas dentro del Recinto Ferial, así como cualquier otra tasa que le pueda exigir la Organización Ferial, tanto al inicio como al término del Certamen y que no estén contempladas en estos pliegos.

4.1 Aprobación del Proyecto y permisos

Será responsabilidad del contratista la gestión y contratación con feria de los permisos para la ejecución del Pabellón y el cumplimiento de la normativa ferial tanto en los aspectos técnicos como de seguridad y protección contra incendios. En concreto, la empresa adjudicataria deberá asegurarse de que los materiales y soluciones propuestos cumplen con la Normativa Ferial.

La empresa adjudicataria presentará, en caso de ser solicitado, a la organización ferial para su aprobación y autorización el proyecto completo del Pabellón en el plazo establecido por la feria. Para este fin, el departamento de Arquitectura de Ferias de ICEX facilitará con la suficiente antelación el plano definitivo del Pabellón, la lista de empresas participantes en la feria y la normativa de la Organización Ferial.

Será responsabilidad del contratista la gestión y contratación con feria de todos los permisos necesarios para la ejecución del stand y el cumplimiento de la normativa ferial tanto en los aspectos técnicos.

Caso de ser necesario, el adjudicatario costeará los depósitos o pagos que se le soliciten como paso previo a la autorización de los trabajos a realizar en el recinto ferial.

La empresa adjudicataria estará obligada a atender cuantas instrucciones, correcciones y modificaciones le sean cursadas por ICEX, tanto en fase de proyecto como durante la preparación y construcción del Pabellón. Asimismo, la empresa adjudicataria aceptará el trabajo conjunto y coordinado con el equipo de ICEX.

ICEX se reserva el derecho de inspeccionar, controlar la calidad de los acabados y el proceso de fabricación de todos los materiales a utilizar en el montaje del Pabellón tantas veces como lo crea necesario. La empresa adjudicataria deberá acatar todas aquellas directrices que establezca ICEX como consecuencia de estas inspecciones.

Para la correcta valoración de la oferta se recomienda que se incluya:

- Planos y vistas, elaborados por cada empresa concursante, suficientes para poder evaluar la comprensión correcta del proyecto.
- Memoria descriptiva del proyecto, con los trabajos a realizar y especificaciones de los sistemas constructivos y los materiales empleados.
- Detalles constructivos que permitan evaluar la resolución técnica de los distintos elementos del proyecto.
- Muestras (en fotografía) de los materiales, sistemas y acabados propuestos.
- Fotos e información detallada, (medidas, acabados y características técnicas) de los elementos de mobiliario e iluminación propuestos.

Los aspectos que no queden suficientemente explicados no podrán valorarse en su máxima magnitud.

4.2 Entrega del stand y limpieza

La ejecución de los trabajos de montaje y decoración deberá finalizar 24 horas antes de la inauguración de la feria, salvo limitaciones impuestas por el Recinto ferial, reservando la última jornada a la atención a expositores.

Es imprescindible que los stands estén limpios a la llegada de los expositores para que puedan empezar a colocar sus productos.

La empresa adjudicataria deberá contar con personal suficiente para realizar esta tarea con antelación y también deberá tener personal de limpieza para los necesarios repasos durante el día previo a la inauguración.

Asimismo, debe tener en cuenta que la información descrita en estos pliegos y en los planos que los acompañan es meramente orientativa tanto en cuanto a número de expositores como a la distribución espacial ya que se pueden producir cambios (incorporaciones o bajas de empresas expositoras, cambio

This service / activity is eligible for co-financing from the European Regional Development Fund (ERDF).



de espacio asignado al pabellón...) pero sí debe servirle para entender la envergadura y resultado esperado de los trabajos a realizar.

4.3 *Desmontaje*

El desmontaje, la gestión de residuos y cualquier otro trámite o tasa relacionada con los trabajos objeto de este concurso serán asumidos por el adjudicatario.

4.4 *Mantenimiento*

El adjudicatario se compromete a ofrecer un servicio de mantenimiento del Pabellón de España durante todos los días de feria que debe ser realizado por una persona con capacidad para reparar cualquier avería de cualquier índole que pudiera ocurrir. Este personal deberá estar físicamente en feria durante la duración de la misma y tener capacidad para comunicarse en español o inglés.

El adjudicatario deberá construir el Pabellón de España de modo que cualquier avería que pudiera presentarse pueda ser resuelta por el equipo de mantenimiento que permanezca en feria.

Por ello se aconseja que se tengan en cuenta las condiciones del Pabellón de España y se estudie un sistema de construcción racionalizado que permita la reparación de averías en un máximo de 12 horas desde la comunicación de la misma.

4.5 *Mejoras*

Reportaje fotográfico del PE

Se entregará un dossier con 15 fotografías mínimo con imágenes generales del pabellón. Se entregarán la cantidad de fotografías necesarias para entender el proyecto libre de personas. El resto, serán tomadas durante el funcionamiento de feria, con público e interacción.

La cámara ha de ser de 10 MP mínimo, y preferiblemente un fotógrafo profesional. Se entregarán en formato digital una resolución de 300 ppp.

Ledwall:

Incluir en el espacio común un Ledwall led sin coste adicional para icex.

